



Asunción, 09 de diciembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2781-2021

**SENADOR NACIONAL  
DR. JORGE QUEREY, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota de fecha 22 de noviembre del presente año, por medio de la cual solicita parecer al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4º, 7º Y 11 DE LA LEY N° 3331/2007 QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMA"**.

En respuesta a su solicitud, remito adjunto el Dictamen DGAJ N° 2435 de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica y la Dra. Laura Bordón, Directora de Derechos Humanos, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**